

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



HACIENDA AUTONOMICA Y LOCAL

CÓDIGO 0143508-

9-10

HACIENDA AUTONOMICA Y LOCAL
CÓDIGO 0143508-

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

El objetivo fundamental es el de suministrar al alumno una visión actual de la Hacienda Autonómica y Local española y de su sistema de financiación, con atención especial al vigente cuadro impositivo.

CONTENIDOS

El **programa** se compone de los siguientes temas:

Cap. 1.La Hacienda de las Comunidades Autónomas

1. Las CC. AA. como nuevo nivel de gobierno. Niveles competenciales. Valoración de las competencias según el coste efectivo.
2. Desarrollo temporal de los diversos sistemas de financiación autonómica
3. El Poder Tributario de las CC. AA. Límites específicos previstos en la Constitución y en la LOFCA.
4. El sistema de ingresos de las CC. AA: régimen de conciertos.

Cap. 2.Tributos propios de las Comunidades Autónomas

1. Principales tributos creados. Impuestos propios, tasas y contribuciones.
2. Recargos sobre tributos estatales.
3. La creación y modificación de tributos autonómicos mediante leyes de Presupuesto

Cap. 3.Tributos cedidos por el Estado

1. Concepto de tributo cedido. El proceso de cesión.
2. Actual sistema de cesión de tributos. El principio de corresponsabilidad fiscal
3. Los puntos de conexión en materia de tributos cedidos.
4. Competencias normativas y competencias de gestión en materia de tributos cedidos

Cap. 4.El sistema de transferencias

1. La participación en los ingresos tributarios del Estado
2. Asignaciones presupuestarias especiales para nivelación de servicios públicos.
3. Transferencias para reducir las diferencias en los niveles de renta y riqueza. El Fondo de Compensación Interterritorial y los recursos procedentes de la Unión Europea.

Cap. 5.El endeudamiento de las Comunidades Autónomas

1. Regulación del endeudamiento autonómico en España
2. Evolución del endeudamiento autonómico

Cap. 6.Los sistemas forales y los regímenes especiales por razón del territorio

1. El sistema de concierto con el País Vasco.
2. El sistema de Convenio con la Comunidad Foral de Navarra
3. Peculiaridades fiscales de Canarias, Ceuta y Melilla

Cap. 7.La financiación de los entes locales

1. Principios ordenadores de la imposición local
2. Estructura de recursos de las Entidades Locales
3. Las Tasas
4. Las Contribuciones especiales
5. Los Impuestos
6. Precios públicos y otras fuentes de financiación.
7. Recursos de las provincias de las entidades supramunicipales e inframunicipales
8. Breve mención a los regímenes especiales por razón del territorio.

Cap. 8.El Impuesto sobre Bienes Inmuebles

1. Antecedentes históricos. Regulación. Función y valoración actual
2. Naturaleza
3. Hecho imponible
4. Exenciones
5. Sujetos pasivos
6. Base imponible
7. La base liquidable
8. Cuota tributaria
9. Devengo y período impositivo
10. La gestión del impuesto
11. El IBI en los territorios forales. Navarra y Territoriales Históricos Vascos

Cap. 9.El Impuesto sobre Actividades Económicas

1. Antecedentes históricos. Regulación. Función y valoración actual
2. Naturaleza
3. Hecho imponible
4. Exenciones
5. Sujeto pasivo
6. Base imponible
7. La cuota tributaria
8. Esquema de cuantificación de la obligación tributaria por IAE
9. Bonificaciones
10. Recargo provincial
11. Devengo y período impositivo
12. Exacción y distribución de las cuotas
13. El IAE en los Territorios Forales

Cap. 10.El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica

1. Antecedentes históricos. Regulación.
2. Naturaleza

3. Hecho imponible

4. Exenciones

5. Sujeto pasivo

6. Cuota

7. Devengo

8. Gestión

9. Esquema de liquidación

Cap. 11.El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras

1. Antecedentes históricos. Regulación. Función y valoración actual

2. Naturaleza

3. Hecho imponible

4. Exenciones

5. Sujeto pasivo

6. Base imponible

7. Cuota tributaria

8. Devengo

9. Gestión

Cap. 12.El Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

1. Antecedentes históricos. Regulación. Función y valoración actual.

2. Naturaleza

3. Hecho imponible

4. Exenciones

5. Sujeto pasivo

6. Base imponible

7. Cuota tributaria

8. Esquema liquidatorio

9. Devengo

10. Gestión

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788497725248

Título:FISCALIDAD AUTONÓMICA Y LOCAL (2004)

Autor/es:Gonzalo Y González, Leopoldo ; Martín Molina, Pedro ; Utande San Juan, José M^a ; Fayos Cobos, Cristino ;

Editorial:DYKINSON.

El texto básico de la asignatura es el siguiente manual:

GONZALO Y GONZÁLEZ, L., MARTÍN MOLINA, P. B. y UTANDE SAN JUAN, J. M. y
FAYOS COBOS, C.: *Fiscalidad autonómica y local*, Dykinson, Madrid, 2009.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788430937899

Título:LOS IMPUESTOS MUNICIPALES (2)

Autor/es:Poveda Blanco, Francisco ;

Editorial:EDITORIAL TECNOS

ISBN(13):9788498491081

Título:SISTEMA IMPOSITIVO ESPAÑOL: ESTATAL, AUTONÓMICO Y LOCAL. (11ª)

Autor/es:Gonzalo Y González, Leopoldo ;

Editorial:DYKINSON.

El alumno interesado en ampliar conocimientos sobre la materia dispone de una extensa colección de libros y manuales acerca del sistema impositivo español. Es especialmente recomendable:

GONZALO Y GONZÁLEZ, L.: *Sistema impositivo español: estatal, autonómico y local*, editorial Dykinson, Madrid, 2007.

POVEDA BLANCO, F.: *Los impuestos municipales*, editorial Tecnos, Madrid, 2006.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

8.1 TRABAJOS

No se contempla la posibilidad de la realización de trabajos por parte del alumno.

8.2. PRUEBAS PRESENCIALES

Los temas que se incluyen en la prueba presencial se detallan en la mencionada Guía Didáctica remitida a todos los alumnos de esta asignatura.

Las pruebas presenciales constarán de dos partes:

Primera: Dos/tres preguntas de carácter conceptual para ser contestadas de forma concisa.

Segunda: Una serie de preguntas en la modalidad de pruebas objetivas (tipo test).

No se podrá utilizar ningún material complementario para realizar el examen, y sólo se podrá usar, en las distintas pruebas, el programa de la asignatura.

Los temas 1 a 9 expuestos en el contenido de la asignatura serán examinados mediante preguntas conceptuales. Los temas 10 a 12 serán preguntados mediante la modalidad test

8.3. INFORME DEL PROFESOR-TUTOR

Sólo en los casos en que las calificaciones sean dudosas, podrá tener alguna relevancia el informe favorable remitido por el profesor-tutor.

8.4. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN FINAL

En cada una de las partes de que consta el examen se tiene que obtener la calificación mínima de cinco puntos, para que el alumno esté apto en la calificación global de la prueba.

Este criterio se mantendrá en las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

8.5 SIMULACIÓN DE EVALUACIÓN

*Desarrolle UNA de las dos siguientes preguntas relativas a **La Hacienda de las CC.AA.**:*

•**1ª.- El sistema de ingresos de las CCAA: régimen de conciertos**

—

•**2ª.- Desarrollo temporal de los diversos sistemas de financiación autonómica**

—

*Desarrolle la siguiente pregunta relativa a **Los tributos propios de las CC.AA.**:*

•**Los recargos sobre tributos estatales**

•**Concepto de tributo cedido. El proceso de cesión.**

•**Las Tasas y los Impuestos**

Prueba Tipo Test: Responda con círculo en la respuesta correcta:

1) El hecho imponible del IVTM es:

1. La matriculación de los vehículos.
2. La titularidad de los vehículos.
3. La circulación de los vehículos.
4. La adquisición de los vehículos.

2) En el ICIO el sujeto pasivo es:

1. Siempre el constructor.
2. El dueño de la construcción.
3. El que solicita la licencia
4. Son dos: el dueño y el constructor, con responsabilidad solidaria.

3) El IIVTNU es un impuesto (dígase la que no es cierta):

1. Que grava el incremento de valor (diferencia entre el precio de adquisición y el de venta) sufrido por un terreno urbano.
2. Que recae sobre el adquirente en los negocios gratuitos y sobre el transmitente en los onerosos.
3. Que produce una doble imposición con el IRPF
4. Que su cuantía varía en función de la antigüedad del bien transmitido.

4) Dentro de los impuestos de aplicación voluntaria, la LRHL establece:

1. El ICIO y el IBI
2. El IIVTNU, el ICIO y el IVTM

3. El ICIO, el IGS y el IAE
4. El ICIO, el IIVTNU y el IGS
- 5) Como normas adicionales, la LRHL establece que:
 1. Las Entidades locales podrán delegar en las CCAA las facultades normativas.
 2. Las Entidades Locales podrán establecer las exenciones y supuestos de no sujeción que estimen necesarios de los impuestos, tanto voluntarios como obligatorios
 3. El régimen de infracciones y sanciones será el estatal.
 4. Todas las anteriores son ciertas.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Servicio de atención: martes, de 16 a 20 h. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED. Despachos 3.02, y 3.30. Tels.: 91 398 78 26 / 23
Direcciones e-mail: mperez@cee.uned.es, pmartin@cee.uned.es

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.